

El Consejo de Gobierno ha aprobado una ampliación de más de un millón de euros para que este gremio atienda a las personas más vulnerables

La Comunidad de Madrid aumenta un 30% la subvención a los procuradores por su asistencia jurídica gratuita

- Se han destinado más de 7 millones para sufragar el turno de oficio y tramitar expedientes, entre otros
- El Gobierno regional atendió a más de 111.000 personas en 2022, un 3,5% más que el año anterior

29 de noviembre de 2023.- La Comunidad de Madrid ha aumentado un 30,6% la subvención al Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid (ICPM) por su servicio de asistencia jurídica gratuita en 2023. El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy una ampliación de 1,1 millones euros más para este colectivo. Así, el importe total de esta partida para el presente ejercicio suma 7,3 millones.

Esta inversión del Ejecutivo autonómico sirve para ofrecer una atención de la máxima calidad a los madrileños más vulnerables, retribuir las actuaciones profesionales de turno de oficio, tramitar los expedientes de solicitud de asistencia jurídica gratuita y sufragar los gastos del funcionamiento del ICPM. La subvención, con concesión directa, se realiza por mediación del Consejo General de los Ilustres Colegios de Procuradores de los Tribunales de España como entidad colaboradora.

El Gobierno regional garantiza con esta dotación presupuestaria el cumplimiento de la Constitución Española, que recoge el derecho fundamental de todos los ciudadanos que carecen de los recursos económicos suficientes a la tutela judicial efectiva y la asistencia jurídica gratuita. La Comunidad de Madrid ayudó, en este sentido, a 111.000 personas el año pasado, lo que representa un aumento del 3,5% con respecto al anterior.

El Gobierno regional destinó 49,1 millones de euros en 2022 a este servicio público, lo que supone un aumento del 11,3% frente a 2021. De este importe, el 87% se corresponde con pagos a abogados y el 13% restante a procuradores.